

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 451

Expediente Nº 14.585/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.585/2023, al que se incorpora la Nota Nº 2955/23, por la cual el Sr. Luis Alejandro BARRIOS –Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería- solicita que la Facultad declare de Interés Académico la realización de una charla sobre el “Proyecto Manantiales”, a llevarse a cabo el 11 de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a los alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería Civil que cursen o hayan cursado HIDRÁULICA GENERAL, HIDRÁULICA APLICADA y/o VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Que el solicitante manifiesta que la charla es de gran importancia para la comunidad estudiantil de la Facultad y que es la intención del Centro de Estudiantes poder extender certificados al disertante y a los asistentes.

Que la actividad estará a cargo del Ingeniero Civil Álvaro Antonio GUTIÉRREZ., cuyo currículum vitae obra incorporado en autos.

Que por Resolución R Nº 1096-16 se aprueban las “PAUTAS Y/O CRITERIOS PARA DECLARAR ‘DE INTERÉS UNIVERSITARIO’, ‘ACADÉMICO’ y ‘DE INTERÉS’, y OTORGAR AUSPICIO O RESOLVER SOBRE TODA OTRA ACTIVIDAD”.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado “... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. Nº 1096-16 ...”.



Nº 451

Expediente Nº 14.585/2023

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan *“requisitos de calidad universitaria”*.

Que el Artículo 10 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, establece que ésta *“declarará ‘de Interés’ a las actividades que sean de interés general [...]”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 312/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

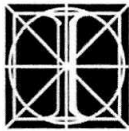
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada y declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería, la charla denominada PROYECTO MANANTIALES, destinada a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que hayan cursado o se encuentren cursando “Hidráulica General”, “Hidráulica Aplicada” y/o “Vías de Comunicación”, llevada a cabo el 11 de octubre de 2023, a cargo del Ing. Civil Álvaro Antonio GUTIÉRREZ.

ARTÍCULO 2º.- Informar al Sr. Luis Alejandro BARRIOS que, finalizada la charla y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 14 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, *“deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina


Expediente Nº 14.585/2023

Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Álvaro Antonio GUTIÉRREZ; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

E.M.P

RESOLUCIÓN FI Nº. 451 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa